

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 662-2023

Guatemala, 16 de noviembre de 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH cuarenta y nueve guion cero veintiuno guion dos mil veintitrés (DRH 49-021-2023), aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número cuatrocientos veintiuno guion dos mil veintitrés (421-2023) de fecha cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023), bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **WENDY MILITZA GUTIÉRREZ MORALES DE RAMÍREZ**, para fungir como **ESPECIALISTA PRESUPUESTARIO** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), **WENDY MILITZA GUTIÉRREZ MORALES DE RAMÍREZ**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del uno (01) de diciembre del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 49-021-2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH cuarenta y nueve guion cero veintiuno guion dos mil veintitrés (DRH 49-021-2023), bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **WENDY MILITZA GUTIÉRREZ MORALES DE RAMÍREZ**, al puesto de **ESPECIALISTA PRESUPUESTARIO**, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en el **DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS ECONÓMICOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO** del **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**, con cargo a la partida presupuestaria número **2023-11130007-209-00-0101-0007-03-12-01-000-002-000-021-00013** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO**.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **UNO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTÍCULO 3. Indicar a **WENDY MILITZA GUTIÉRREZ MORALES DE RAMÍREZ** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

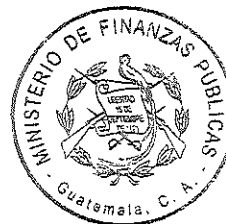
NOTIFÍQUESE A: WENDY MILITZA GUTIÉRREZ MORALES DE RAMÍREZ, DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE


M.Sc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



EMC/KSE/SMM/EGD